

BOLETÍN TRIBUTARIO - 019

A continuación, se anexan las siguientes Resoluciones:

Resolución 00288 de enero 11 de 2008, proferida por la DIAN

Por medio de esta Resolución, se señala el contenido y las características técnicas para la presentación de la información que deben suministrar mensualmente las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales. Esta información es mensual y se debe presentar a más tardar el último día hábil del mes siguiente al periodo objeto de reporte, informando entre otras cosas, todos los contratos vigentes en el 2008 con cargo a los convenios.

Por medio de esta Resolución se reglamentan las operaciones a través de corresponsales no bancarios.

Las operaciones que realicen los establecimientos de crédito a través de corresponsales no bancarios, que impliquen la realización de hechos generadores del GMF, causan el gravamen en las mismas condiciones que si fueran efectuadas directamente entre la entidad financiera y el usuario. Se indica además, que la remuneración de los servicios prestados por estos corresponsales causa el IVA, atendiendo a la calidad de responsable de éstos, bien sea del régimen común o del simplificado.

Febrero 19 de 2008
MGC

Resolución 00701 de enero 23 de 2008, proferida por la DIAN

Por medio de esta Resolución se prescribe el formato del "Certificado al Proveedor -CP"

Resolución 086 de enero 17 de 2008, proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público